Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Las Malvinas Son Argentinas

"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 9 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº 488/2016- Alc. 42-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8805/2022

Artículo 1°.- Adjudíquese en forma definitiva a los sres. ROMERO Olga Beatriz DNI: 16.549.827, y de LUQUE Jorge Daniel DNI: 16.727.204, domiciliados en calle 63 Nº 1592 de la Ciudad de Mercedes (B), el inmueble identificado bajo Nomenclatura Catastral: Circunscripción II- Sección C – Chacra 206- Manzana 206 AB – Parcela 10 – Partida Inmobiliaria 33067.-

Artículo 2º.- Declarase de Interés Social la venta y escrituración que fija la presente a favor de los beneficiarios, en los

términos del artículo 4 inc. d) de la ley 10830, procediéndose a su escrituración por ante la escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al señor Intendente Municipal, muy atentamente.